

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "COPIADORA ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA" (ECUACOPIA COMPAÑIA LIMITADA).

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "COPIADORA ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA" (ECUACOPIA COMPAÑIA LIMITADA), se otorgó el 10 de diciembre de 1981, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. Dicha escritura ha sido aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañias, encargado, mediante Resolución No. **805** de **7 ABR. 1982**
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada los señores: Thomás Wright Durán Ballén, e ingeniero Enrique Chediak Rivadeneira, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la compañía. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital se aumenta en la suma de CATORCE MILLONES DE SUCRES (S/.14'000.000,00), con lo que se eleva a QUINCE MILLONES DE SUCRES (S/.15'000.000,00).
- 4.- El aumento de capital se halla íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/.13'300.000) mediante capitalización de reservas facultativas; y, SETECIENTOS MIL SUCRES (S/.700.000,00) mediante capitalización de reservas legales.
- 5.- En virtud del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía es de quince millones de sucres, dividido en quince mil participaciones de un mil sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a **7 ABR. 1982**

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL

DJ-RL  
SVC  
172